



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
19

EXPEDIENTE N° 12029/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL 01/12/02.-

Terceros Iniciadores: SCHLAPS DELIA.-

DICTAMEN N° 0287/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 14.-

Por lo expuesto, el mencionado proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa, 20 MAR 2003
l.j.v.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa